

EDUARDO RODRIGUEZ VELTZE
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Embajador Armando Loayza Mariaca, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, debe ausentarse del país en misión oficial, a la ciudad de Bogotá - Colombia, del 19 al 21 de diciembre de 2005, a objeto de participar en reuniones con autoridades colombianas para tratar el tema del Tratado de Libre Comercio.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

D E C R E T A:

ARTICULO 1.- Designar Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto, al Embajador Hernando Velasco Tarraga, Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil cinco.

FDO. EDUARDO RODRIGUEZ VELTZE, Iván Avilés Mantilla.